



BOL

1

Sr. Director del Hogar Infantil de

CALATAYUD

Franqueo
concertado
50/5

Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 26 de enero de 1972

Núm. 20

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 205

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1971, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de sustitución de la actual cubierta en el colegio nacional "Domingo Miral", por un importe de 307.418 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 206

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1971, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de sustitución de cubierta en

el colegio nacional "La Paz", por un importe de 307.418 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 207

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1971, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de sustitución de cubierta en el colegio nacional "Juan XXIII", por un importe de 307.418 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anun-

cio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 346

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 5, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de pavimentación del camino del Tomillo (tramo comprendido entre la C-N-232 y la plaza), en el barrio de la Venta del Olivar, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 710.561,92 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 356

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 5, aprobó los pliegos de condicio-

nes que han de regir en la subasta para la realización de las obras de pavimentación del camino del Pilón (tramo comprendido entre la iglesia y el grupo escolar «Julián Nieto»), en el barrio de Miralbueno, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 842.846,50.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 347

Es objeto de la presente subasta la contratación de la conservación de las siguientes fuentes luminosas: avenida de San Sebastián (parque Primo de Rivera), parque de Pignatelli, fuente de la plaza de la Seo, fuente de la Samaritana, fuente de la plaza de San Gregorio, fuente de la avenida del Compromiso de Caspe y fuente de la Gacela (parque Primo de Rivera).

Tipo de licitación: 372.600 pesetas.

Verificación de pago: Por trimestres vencidos, en la forma expuesta en el pliego de condiciones técnicas.

Garantía provisional: 7.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 10 de enero de 1972. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de conservación de las siguientes fuentes luminosas: avenida San Sebastián, Gacela (ambas en parque Primo de Rivera), parque de Pignatelli, plaza de la Seo, la Samaritana, plaza de San Gregorio y avenida Compromiso de Caspe, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 348

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la calle del General Mayandía, de esta ciudad.

Tipo de licitación, en alza: 500.000 pesetas anuales, como canon a abonar a la Corporación.

Plazo de entrega: El señalado en el pliego de condiciones técnicas.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos ten-

drá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles, en la calle del General Mayandía, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 349

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos para vehículos automóviles en la plaza del Pilar y plaza de San Francisco, de esta ciudad.

Tipo de licitación, en alza: 750.000 pesetas anuales, como canon a abonar a la Corporación.

Plazo de entrega: El señalado en el pliego de condiciones técnicas.

Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y ho-

ras, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos para vehículos automóviles en las plazas del Pilar y San Francisco, de esta ciudad, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 350

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos en el paseo de Calvo Sotelo y paseo del General Mola, de la ciudad de Zaragoza, para aparcamiento de vehículos automóviles.

Tipo de licitación en alza: 750.000 pesetas anuales como canon a cobrar por la Corporación.

Plazo de entrega: Según determina el pliego de condiciones técnicas.

Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la

Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos en paseo Calvo Sotelo y paseo de General Mola, para aparcamiento de vehículos automóviles, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 351

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ensanche de calzadas en la avenida de San José.

Tipo de licitación: 816.259'41 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra realizada.

Garantía provisional: 16.324 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con

esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 10 de enero de 1972. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de ensanche de calzadas en la avenida de San José, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 352

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de calzada auxiliar para acceso a la vía de San Fernando.

Tipo de licitación: 400.991'70 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 8.100 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con

esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 10 de enero de 1972. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de construcción de calzada auxiliar para acceso a la vía de San Fernando, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *
Núm. 389

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 31 de diciembre de 1971, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto del Plan parcial de ordenación urbana del polígono núm. 37, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Asimismo acordó la suspensión de licencias de edificación en los terrenos comprendidos dentro del perímetro del Plan parcial de dicho polígono por el plazo de tres meses.

Mediante el presente edicto se hace

saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 anteriormente citado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 10 de enero de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, (ilegible).

* * *
Núm. 430

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en los accesos a la nueva estación ferroviaria: avenida de Clavé y calle del General Mayandía.

Tipo de licitación: 904.732,40 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 18.100 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 13 de enero de 1972. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en los accesos a la nueva estación ferroviaria: avenida de Clavé y calle del General Mayandía, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a

los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *
Núm. 431

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de María Agustín.

Tipo de licitación: 3.034.727,83 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 60.700 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 13 de enero de 1972. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de María Agustín, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de

..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 429

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización parcial del paseo de María Agustín, avenida de Clavé y calle del General Mayandía.

Tipo de licitación: 27.979.651,42 pesetas.

Plazo de entrega: Ocho meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pagos: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 46.

Garantía provisional: 250.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 13 de enero de 1972. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de urbanización parcial del paseo de María Agustín, avenida de Clavé y calle del General Mayandía, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones

mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 433

Concurso

Siendo necesario proveer, con carácter temporal, varias plazas de Arquitectos, en virtud de acuerdo del Pleno, adoptado con carácter de urgencia, en sesión del 13 del corriente mes, se hace público que a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante el plazo de diez días se admitirán solicitudes para desempeñar esa plaza, mediante contrato administrativo, en las condiciones que figuran en el expediente respectivo obrante en la Sección de Gobernación (Personal) de este Ayuntamiento.

Se reitera que la contratación tendrá carácter de temporal, durante el período que la Alcaldía estime oportuno, e igualmente en las condiciones económicas que se estipularán en el oportuno contrato administrativo.

Los interesados deberán elevar la oportuna solicitud, con indicación de "currículum vitae" y cualquier otro antecedente que estimen oportuno.

La designación se efectuará discrecionalmente, pudiendo incluso declararse desierto el concurso si a juicio municipal los solicitantes no reúnen las condiciones que la Corporación estime oportunas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 142 del Reglamento de Servicios y Normas Complementarias sobre provisión de plazas en la Administración Local.

Zaragoza, 15 de enero de 1972. — De orden de la Alcaldía: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 301

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS MAXIMOS DE VENTA AL PUBLICO

Pan

a) Piezas obligatorias. — Piezas de 800 gramos: flama, 6'80 pesetas pieza; candeal, 7'10 pesetas pieza.

b) Piezas libres. — Flama o miga blanda: piezas de 1.000 gramos en todos formatos, 11'50 pesetas. Piezas de 600 gramos en todos formatos, 7'90 pesetas. Piezas de 400 gramos en barra

hasta 40 centímetros y desde 50 centímetros, 6 pesetas. Piezas de 300 gramos en barra hasta 30 centímetros y desde 40 centímetros, 5 pesetas. Piezas de 150 gramos en barra hasta 20 centímetros y desde 30 centímetros, pesetas 2'60. Piezas de 100 gramos en panecillos, 1'90 pesetas. Piezas de 80 gramos en panecillos, 1'60 pesetas. Piezas inferiores, a 21 pesetas kilo.

Nota: Todas las piezas, en sus longitudes máximas, tendrán por merma de cocción una diferencia de peso de diez por ciento en menos.

Candeal o de miga dura: Pieza de 500 gramos, 9 pesetas pieza. Pieza de 320 gramos, 6 pesetas. Pieza de 250 gramos, 5 pesetas. Pieza de 120 gramos, 2'50 pesetas.

Nota: Tolerancia en peso para las piezas libres será del 3 por 100 para lotes no inferiores a 10 piezas.

c) Carteles. — Se colocarán los carteles en lugar bien visible al público.

El de piezas obligatorias indicará, además del peso y precios, la siguiente nota: "Caso de no disponer de las piezas obligatorias, este establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio, en piezas de tamaño inferior".

El de las piezas libres indicará la clase, el peso y precio de venta de cada una de las piezas.

Estos carteles deberán ir sellados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Café

Tostado (extranjero)

Superior: Dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Guinea

Duboski: Dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Guinea

Duboski: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

Arroz

Arroz blanco de regulación, precio máximo de venta al público:

Clase primera, a granel, 13,20 pesetas kilo.

Clase primera, envasado en origen, 14,30 pesetas kilo.

Clase primera extra, envasado, el kilo 15 pesetas.

Para los matizados se aumentará pesetas 0'10 sobre los precios anteriores.

Los establecimientos detallistas:

1.º Dispondrán, con carácter obligatorio, de uno de estos dos tipos de elaboración, con el correspondiente cartel que lo indique y el precio. Exhibirá muestra si solamente cuenta con arroz de primera.

2.º Si careciesen de arroz de regulación "primera" o "primera extra" vendrán obligados a facilitar a quien lo demande otra clase de la calidad superior a precio de la clase "primera".

Aceites

El precio del aceite de soja es de 28 pesetas litro.

Azúcar

Terciada, 15'80 pesetas kilo.

Blanquilla a granel, 16 pesetas kilo.

Blanquilla envasada en bolsas de medio, uno o dos kilos, 17 pesetas kilo.

Refinada o blanquilla en bolsitas de 10 a 15 gramos, 22 pesetas kilo.

Pilé, 16'20 pesetas kilo.

Granulado especial, 16'20 pesetas kilo.

Cortadillo a granel, 18'80 pesetas kilo.

Cortadillo envasado en cajas de un kilo o inferiores, 21'20 pesetas kilo.

Cortadillo estuchado, 22'50 pesetas kilo.

Los precios indicados son para peso neto y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo demandan. En el supuesto de que carezcan de ella, deberán entregarla envasada al precio establecido para granel.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, podrá cargarse el costo estricto del transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

Leche higienizada

El precio en despacho es de 11'70 pesetas litro (botella de vidrio aparte). En bolsas de plástico flexible a 11'80 pesetas litro.

Carne de vacuno congelado de importación

Los establecimientos que venden esta clase de carne están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera clase, 135 pesetas kilo.

Segunda clase, 72 pesetas kilo.

Tercera clase, 43 pesetas kilo.

Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán siempre expuestos al público los precios de venta de todos los artículos, en cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 13 de enero de 1972. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 302

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el re-

curso contencioso - administrativo núm. 41 de 1972, promovido por don Jesús Iguaz Fernández, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 27 de octubre de 1971, que resolvió el expediente número 160 de 1971, referente a reclamación económico-administrativa interpuesta por el recurrente contra liquidación practicada a su cargo por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, derivada de escritura pública de compraventa de una vivienda sita en el edificio situado en esta ciudad, en las calles de Arzobispo Apaolaza, números 24-26, y Pedro Cerbuna, números 29 y 31.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •
Núm. 303

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 42 de 1972, promovido por don José Martínez de Espronceda, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 27 de octubre de 1971, que resolvió el expediente 132 de 1971, referente a reclamación económico-administrativa interpuesta por aquél contra liquidación practicada a su cargo por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, derivada de escritura pública de compraventa de una vivienda sita en el edificio situado en esta ciudad, en las calles de Arzobispo Apaolaza, números 24-26, y Pedro Cerbuna, números 29 y 31.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 304

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 43 de 1972, promovido por don Eladio Ariño Abad contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 27 de octubre de 1971, que resolvió el expediente 132 de 1971, referente a reclamación económico-administrativa interpuesta por aquél contra liquidación practicada a su cargo por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, derivada de escritura pública de compraventa de una vivienda sita en el edificio situado en esta ciudad, en las calles de Arzobispo Apaolaza, números 24-26, y Pedro Cerbuna, números 29 y 31.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 305

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 38 de 1972, promovido por don Joaquín Enciso Palacio contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 27 de octubre de 1971, que resolvió el expediente número 82 de 1971, referente a reclamación económico-administrativa interpuesta por el recurrente contra liquidación practicada a su cargo por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, derivada de escritura pública de compraventa de una vivienda sita en el edificio situado en esta ciudad, en las calles de Arzobispo Apaolaza, números 24-26, y Pedro Cerbuna, números 29 y 31.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 306

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 46 de 1972, promovido por doña Pilar Lafuente García contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 27 de octubre de 1971, que resolvió el expediente 158 de 1971, referente a reclamación interpuesta contra liquidación practicada a cargo de aquélla por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, derivada de escritura pública de compraventa de una vivienda sita en el edificio situado en esta ciudad, en las calles de Arzobispo Apaolaza, números 24-26, y Pedro Cerbuna, números 29 y 31.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 307

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 44 de 1972, promovido por don Juan Báguena Jiménez contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 27 de octubre de 1971, que resolvió el expediente 149 de 1971, referente a reclamación económico-administrativa interpuesta por aquél contra liquidación practicada a su cargo por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, derivada de escritura pública de compraventa de una vivienda sita en el edificio situado en esta ciudad, en las calles de Arzobispo Apaolaza, números 24-26, y Pedro Cerbuna, números 29 y 31.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 308

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 45 de 1972, promovido por don Gonzalo Martínez Gracia contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 27 de octubre de 1971, que resolvió el expediente 163 de 1971, referente a reclamación interpuesta contra liquidación practicada a cargo de aquél por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, derivada de escritura pública de compraventa de una vivienda sita en el edificio situado en esta ciudad, en las calles de Arzobispo Apaolaza, números 24-26, y Pedro Cerbuna, números 29 y 31.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 309

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 40 de 1972, promovido por doña Valentina Peralta Gállego, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 9 de diciembre de 1971, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra resolución del mismo, de cesión gratuita de un terreno de 76,68 metros cuadrados, procedente de la finca número 9 de la calle del Parque, de esta Inmortal Ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 310

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 39 de 1972, promovido por don José Martínez de Espronceda Martínez, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 27 de octubre de 1971, que resolvió el expediente número 84 de 1971, referente a reclamación económico-administrativa interpuesta por el recurrente contra liquidación practicada a su cargo por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, derivada de escritura pública de compraventa de una vivienda sita en el edificio situado en esta ciudad, en las calles de Arzobispo Apao-laza, números 24-26, y Pedro Cerbuna, números 29 y 31.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 413

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 16 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, que fue suspendida, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de

la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 44 de 1971, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Aceros Especiales Aragón", S.A., contra don Daniel Ciprián Arroyo, vecino de Utebo (calle Hospital, 29), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Renault", modelo R-8, matrícula Z-77.132. Tasado en 38.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 1175297, con su mesita metálica. Tasada en 4.000 pesetas.

3.º Una máquina de taladrar "Ibar-35", con su motor acoplado y accesorios para su funcionamiento. Tasada en 14.000 pesetas.

4.º Un torno marca "Osuna", 1.500, con su motor acoplado y accesorios para su funcionamiento. Tasado en 24.500 pesetas.

Total tasación, 82.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 415

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 562 de 1971, instados por "Imesa", representada por el Procurador señor Alfaro, contra "Anteas", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante

la sala audiencia de este Juzgado, para el día 18 de febrero próximo, a las diez de su mañana, el siguiente bien:

Un vehículo "Dodge Dard", matrícula M-506.494; valorado en 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. El vehículo se encuentra en poder del depositario don José María Alcalde Esteban, de esta vecindad, con domicilio en Gil Morlanes, número 9.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 421

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.229 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Crescencio Aguarón Ruiz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 16 de febrero próximo y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones